

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
13.^a SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

—A las 18:14 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la trigésimo primera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Presidente, muy buenas noches.

Señores congresistas, buenas noches.

Vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vázquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vázquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Buenas tardes.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Barbarán Reyes, presente.

Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.
Señor presidente, contamos con el *quorum* correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Gracias, Carlos.

Siendo las 18 y 14 horas del día, del día martes 17 de octubre de 2023, encontrándonos presentes en la sala de sesiones 4-Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la trigésimo primera sesión ordinaria de esta Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación del Acta

La Presidencia ha remitido a los señores congresistas la siguiente Acta:

Acta de la vigésimo novena sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2023, si no hay observaciones de los señores congresistas se da por aprobada el Acta señalada.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación:

1. Oficio D1818-2023-I-SG de fecha 04 de octubre de 2023 remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el Plan Operativo y Plan de Trabajo Anual 2023 de la Región Policial Callao.

2. Oficio D1490-2023-I-SG de fecha 4 de octubre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta un informe elaborado por el comisario de Punta Hermosa y el jefe de la División Policial Sur dando respuesta al pedido de garantías para el desarrollo de la audiencia pública en la localidad de Pampa Pacta en el cual se recomienda realizar la audiencia pública con los pobladores de Pampa Pacta en un lugar neutral en aras de su normal desarrollo y en el marco del estricto respeto a los derechos humanos de las personas que participarán de la misma. Cabe señalar que dicho informe documentado fue remitido a cada uno de los miembros de esta comisión.

Sección Informes

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa que el miércoles 25 de octubre del presente se llevará a cabo la octava sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión Especial

Multipartidaria de Seguridad Ciudadana a horas 10 am en la Corte Superior de Justicia de Sullana, región Piura para lo cual invitamos a los señores congresistas miembros de la comisión a participar de manera presencial en dicha sesión.

Asimismo, la comisión ha remitido los siguientes documentos:

1. Oficio 121-2023-2024/CEMSC-CR de fecha 10 de octubre de 2023 dirigido al señor Hernán Sifuentes, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres donde se solicita un informe relacionado a la aprobación de la implementación de una unidad de flagrancía en convenio con el Poder Judicial y el Ministerio del Interior, unidad que de acuerdo información de algunos vecinos del distrito funcionaría en el local de la Gerencia de Desarrollo Humano de la municipalidad ubicada en el Jirón Verona de la Urbanización Fiori.

2. Oficio 123-2023-2024/CEMSC/CR del 11 de octubre de 2023 dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la Policía Nacional del Perú mediante el cual se manifiesta la disconformidad con el número de vacantes declaradas por su despacho para el proceso de ascenso por concurso de oficiales de la PNP el año 2023, promoción 2024. En ese sentido, se ha solicitado un informe sobre la forma como se ha determinado el número de vacantes para oficiales de armas en la Policía Nacional del Perú.

3. Oficio 129-2023-2023/CEMSC/CR del 17 de octubre de 2023 dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la Policía Nacional del Perú mediante el cual se solicita la resolución que declara el número de vacantes para el proceso de ascenso 2023, promoción 2024 del personal de suboficiales de la PNP.

Si algún señor congresista desea informar algo lo puede hacer en estos momentos.

No habiendo más informes pasamos a la siguiente sección.

Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Voy a leer la siguiente documentación hecha por la Presidencia en estos momentos.

Señores congresistas,

Con relación al caso Pampa Pacta, la Presidencia señala y propone lo siguiente:

Que, a partir del 3 de abril del presente año, se recibieron en la comisión varios documentos provenientes de diferentes organizaciones de la localidad de Pampa Pacta, estas asociaciones son las siguientes:

- 1. La Asociación de Pobladores de Nueva Pampa Pacta.*
- 2. Centro Poblado Pampa Pacta.*

3. *Asociación de Agricultores de Pampa Pacta.*
4. *Coordinadora de Centro Poblado de Pampa Pacta, Santa Rosa, San José, Quebrada Río Seco y Malanche.*

Asimismo, el 11 de abril del presente año durante el desarrollo de la vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana llevada a cabo en las instalaciones del Congreso de la República el señor congresista Guido Bellido Ugarte, integrante de la presente comisión, planteó la existencia de una problemática en materia de seguridad ciudadana en el Centro Poblado Pampa Pacta.

El Centro Poblado Pampa Pacta es parte de la organización política del Estado, tiene el nivel de centro poblado y cuenta con una junta directiva elegida por la población de Pampa Pacta y está ubicado en el distrito de Punta Hermosa, departamento de Lima. Un grupo de pobladores de Pampa Pacta al no estar de acuerdo con la administración de la junta directiva del Centro Poblado Pampa Pacta conformó la Asociación de Pobladores Nueva Pampa Pacta.

Entre los documentos recibidos se tiene el Oficio 38-2023 del señor Nemesio Raya Contreras, presidente de la Asociación de Pobladores de Nueva Pampa Pacta a través del cual denuncia a la junta directiva del Centro Poblado Pampa Pacta por los delitos de tráfico de terrenos, estafas, usurpación, secuestro, hurto agravado, extorsión, lesiones, agresiones de los agentes de seguridad del Centro Poblado Pampa Pacta hacia los pobladores de Pampa Pacta, entre otros solicitando la conformación de una comisión o grupo de trabajo para tratar sobre la problemática de Pampa Pacta.

También se recibieron oficios procedentes de la Junta Directiva del Centro Poblado Pampa Pacta negando dichos hechos oficio que igualmente fueron remitidos a la Fiscal de la Nación y al Ministerio del Interior.

El equipo técnico de la comisión de conformidad 2 del acuerdo primero de la Moción de Orden del Día antes mencionada que señala literalmente prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia

y la delincuencia organizada en nuestro país contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana remitió dichos documentos a la señora Fiscal de la Nación y al señor ministro del Interior, órganos competentes en la investigación del delito y en el mantenimiento del orden público.

Con las acciones señaladas quedó agotado el caso del Centro Pampa Pacta en materia de seguridad ciudadana, quedando a la espera del resultado de las investigaciones correspondientes por parte del Ministerio Público y/o el inicio de un proceso penal en el Poder Judicial en caso de la existencia de delito.

En la Presidencia de la comisión quedó establecido que más que un tema de seguridad ciudadana se trata de un conflicto existente entre los integrantes de la Asociación de Pobladores de Nueva Pampa Pacta y los integrantes de la Junta Directiva del Centro Poblado Pampa Pacta por razones de administración interna.

El tema de seguridad ciudadana había quedado agotado, sin embargo, el señor Nemesio Raya Contreras en su carta de fecha 3 de abril solicita la conformación de una comisión o grupo de trabajo por parte del Congreso de la República para tratar sobre la problemática de Pampa Pacta, dicha problemática no solo comprende el tema de seguridad ciudadana, sino también otros temas que no son de competencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana, tales como procesos judiciales por titularidad de la propiedad de terrenos a causa de invasiones, invasión de terrenos destinado para las lagunas de oxidación de Lima Sur, invasión de terrenos de las Fuerzas Armadas, invasión de terrenos considerados patrimonio arqueológico, superposición de propiedades registradas, procesos pendientes de la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado, límites distritales, límites provinciales, injerencia política de autoridades políticas de los distritos colindantes, entre otros, que, como se ha señalado no son de competencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República.

El día viernes 8 de setiembre de 2023 el señor congresista Guido Bellido a través de su despacho congresal realizó una mesa de trabajo en una de las salas del Congreso de la República denominada Seguridad en la Localidad de Pampa Pacta, distrito de Punta Hermosa a la cual invitó al presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, en dicha mesa de trabajo estuvieron diferentes autoridades, entre ellas, el ministro del Interior quienes señalaron que no había temas pendientes de seguridad ciudadana en Pampa Pacta al no existir denuncias al respecto; sin embargo, se hizo constar que no fueron invitados el señor Nemesio Raya de la Asociación de Pobladores de Pampa Pacta ni el señor Pedro Guerrero Jaramillo, presidente del Centro Poblado de Pampa Pacta quienes se encontraban en los alrededores del Congreso. El congresista Alfredo Azurín solicitó al congresista Guido Bellido que se haga pasar a dichos dirigentes, no siendo atendido dicho pedido por el congresista Guido Bellido, quien, por el contrario, solicitó que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana lleve a cabo una audiencia pública en el mismo Centro Poblado de Pampa Pacta a la que debería de invitarse a diversas autoridades a fin de que estas escuchen a las personas en conflicto.

En la vigésimo octava sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, llevada a cabo el 12 de setiembre del presente año, el congresista Guido Bellido solicitó a la comisión realizar la audiencia pública de Seguridad Ciudadana en el Centro Poblado Pampa Pacta el día 8 de octubre

a fin de tratar el tema de Seguridad Ciudadana, habiendo sido aprobado dicho pedido por los integrantes de la comisión.

Con fecha 14 de setiembre del presente año la Presidencia de la comisión solicitó al ministro del Interior se brinde las garantías del caso para llevar a cabo dicha audiencia pública en la localidad de Pampa Pacta, habiéndose recibido como respuesta que existen riesgos en caso de realizarse dicho evento, recomendando el Ministerio del Interior, que la audiencia pública se realice en un lugar neutral.

Con fecha 3 de octubre del presente año durante el desarrollo de la trigésima sesión ordinaria de Seguridad Ciudadana llevada a cabo en el Congreso de la República, el congresista Guido Bellido, integrante de la comisión, solicitó para el domingo 15 de octubre la audiencia pública solicitada para el 8 de octubre.

(2)

Revisada la moción de creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana no se encuentra en sus acuerdos la realización de audiencias públicas.

Con fecha 10 de octubre se remitió a los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana el Oficio Circular 16 comunicándosele que en la próxima sesión de la comisión se someterá a su consideración lo recomendado por el ministro del Interior.

En ese sentido, en el sentido de que existen riesgos de realización del evento solicitado en el mismo Centro Poblado de Pampa Pacta.

Por lo antes expuesto, la Presidencia propone que luego de la semana de representación la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana realice una mesa de trabajo en las instalaciones del Congreso de la República a fin de escuchar a las personas en conflicto sobre temas específicos de seguridad ciudadana, invitando a las autoridades que tengan competencia en dicha materia a fin de conocer sobre la existencia de nuevos hechos y formular las recomendaciones del caso.

En ese sentido, estimados congresistas, solicito se someta a votación dicha propuesta.

Secretario técnico, sírvase llamar a los señores congresistas.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí.

Señor presidente, muy buenas tardes.

Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Evidentemente, nosotros trasladamos la solicitud de la población y si está dentro de sus facultades o no es el equipo técnico que debe asesorar adecuadamente a la conducción.

Y lo que nosotros hemos y, usted mismo, y todos, está grabado, hemos presenciado es que en dicha zona hay toda una tranquilidad, no hay ningún problema y justamente por eso habíamos visto por conveniente llevar una determinada, una audiencia, obviamente, para escuchar a la población ¿no?

Yo no creo que escuchar a la población sea un delito, más al contrario, creo que es el mecanismo más adecuado para poder cerciorarnos de las cosas que se pueden dar y qué es lo que se puede mejorar.

Entonces, evidentemente, nosotros muy respetuosos de este pedido, lo hemos trasladado a la comisión, la comisión no es la primera vez, sino, incluso en una oportunidad anterior había la posibilidad o se había establecido efectivamente llevar adelante una determinada reunión. Sin embargo, esto no se ha materializado por diferentes situaciones, con diferentes argumentos.

Y, finalmente, yo veo, señor presidente, que se trata de personalizar este tema, es más, yo veo algunos comunicados a pedido de tal y no es así, o sea, una vez cuando ya se pone en consideración de la comisión y la comisión vota, entonces, el responsable de la comisión y demás es la comisión, no es el congresista de manera individual, a no ser que esto sea a una, digamos, convocatoria por un despacho o algo por el estilo.

Entonces, yo creo que hay algunas cosas que hay que precisar, evidentemente, no solo nosotros de parte de la comisión, sino que también los miembros del Ministerio del Interior han indicado que no había ningún inconveniente de llevar dicha reunión.

Y si en la segunda, presidente, obviamente era importante que alguien lo solicite del día 8, se ha pasado al día 15, porque justamente usted indicó y su equipo que no había respuesta del Ministerio del Interior frente a los documentos que se había establecido y a ese día que estábamos a dos o tres días, prácticamente no se habían diligenciado los documentos a todas las instituciones que se iba a participar.

Entonces, es por eso que se aplaza para el 15, entonces, y ahora, el 15 tampoco se ha desarrollado.

Entonces, yo entiendo que si no hay condiciones o no hay seguridad o la zona no hay forma de que el Estado pueda estar presente, correcto, que se diga así y que no se genere otras expectativas.

Ese es el tema en concreto y yo creo que el tema de la seguridad ciudadana es, al menos yo, entiendo que es mucho más amplio, está vinculado a otras actividades y demás y tiene que verse manera integral. O sea, y no tampoco solo nos vamos a quedar, digamos, en los ambientes del Congreso llamando a la gente, sino que también podemos explorar la posibilidad de poder nosotros visitar, ir a la zona, escuchar a la gente de ¿cómo se siente?,

¿qué requiere?, ¿qué necesita? Es importante vincular a la población, a la población que nos ha elegido.

Entonces, presidente, la verdad el informe pareciera que son los informes de los actuados del congresista Guido Bellido y no se trata de eso.

A nosotros nos llega un documento y nosotros, obviamente, atendemos, diligenciamos esos documentos y generamos espacios de diálogo y eso es lo que hacemos, creo que todos los congresistas trabajamos en esa línea.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, antes de contestar, señor Bellido, quiero dar la palabra a la congresista Barbarán.

Congresista Barbarán, tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Me habían pasado muy rápido, yo quería primero, el informe, tanto en Informes, como en Pedidos.

En Informes quería comentarle que existen muchos, muchas comisarias que se encuentran no solo en mal estado, sino que hay muchas que requieren ser atendidas en su construcción que ya cuentan con el expediente, muchas, inclusive están en proyecto en este momento. Yo, presidente, lo que quería solicitar es que nosotros podamos darle la fiscalización correcta para que esto no quede, como siempre hemos visto, en una obra paralizada más de las más de 2000 que ya quedan en nuestro país.

Y, en segundo lugar, presidente, algo importante que quería también hacer como pedido es que en este momento donde la inseguridad ciudadana es el principal problema, tal como lo dicen los peruanos, y usted está haciendo un trabajo importante, activo, además, de hacer no solo sesiones ordinarias, sino también sesiones extraordinarias, a mí me gustaría, presidente, que podamos tener ya algunas medidas concretas. Si bien nosotros como comisión especial no podemos, de alguna manera, legislar, y digo "legislar", porque no podemos dictaminar, presentar iniciativas a través de esta mesa, sí me gustaría, presidente, que desde esta, desde su presidencia se pueda encontrar cuáles son los proyectos de ley más importantes que se encuentran en este momento, ya sea en la Comisión de Defensa, en la Comisión de Justicia u otra comisión, presidente, para que nosotros podamos apoyar con mesas de trabajo, directamente de opiniones a esas iniciativas ¿y por qué motivo de lo comento? Porque, por ejemplo, lo que ahora se ha suscitado, es el tema de la extorsión, lamentablemente, la extorsión en nuestro país no está bien tipificado para las formas y modalidades que se encuentran el día de hoy y que lamentablemente también está causando que

alguien denuncie, por ejemplo, porque lo extorsionan por llamada y la persona no tendría ninguna sanción, porque, claro, no viene con una pistola y te apunta y, es más, no te solicita directamente algún tipo de pago o monto.

Eso, presidente, me gustaría que nosotros podamos de repente atender de manera más activa.

Y también quisiera precisar, presidente, si es que, desde esta comisión, si bien las exposiciones que tiene los diferentes ponentes que se han acercado, diferentes autoridades son importantes, presidente, pero yo creo que deberíamos tener de repente después de cada exposición analizar a la interna y generar recomendaciones directas para las comisiones que correspondan sobre el tema referente.

Ahora que estamos, por ejemplo, en algunos distritos estamos teniendo la declaratoria de emergencia, lamentablemente, no sabemos a ciencia cierta y gracias a usted es que hemos podido tener a los alcaldes que ellos expongan las problemáticas y la situación con que se está viendo, pero sí nos gustaría de repente, presidente, también invocarle al presidente del Congreso que le permita a usted tener un espacio dentro de los plenos para que pueda exponer los avances y los resultados que usted está teniendo dentro de esta comisión, porque nuevamente le digo, el tema prioritario en este momento para muchos peruanos es la inseguridad ciudadana, presidente, y sí sería bueno que a través de usted los peruanos puedan conocer qué está haciendo el Congreso en esta materia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver.

Primero, para responder, hemos tomado nota de la congresista Barbarán lo que ha solicitado.

Pero acá primero voy a responder al congresista Bellido. Particularmente mi presidencia no genera expectativas y siempre lo decimos claramente, pero acá ya hemos expuesto lo que hemos analizado de todo lo que viene sucediendo, hemos tomado una determinación de hacerlo acá en el Congreso, porque dentro de todo este problema que existe en Pampa Pacta, ya se lo he dicho y se lo he dicho también al señor Raya, que encontramos queja de ambos lados, denuncia de ambos lados, pero no notados algo concreto sobre cuestiones de seguridad ciudadana.

En ese sentido, he solicitado que sometamos esto a votación de una vez para ver si los congresistas tomen una posición con respecto a eso.

Yo, particularmente, ya lo he dicho, acá hay un tema totalmente que no tiene que ver, profundamente con seguridad ciudadana, tiene que ver con intereses de los mismos pobladores.

Y acá tengo que decirle, aunque moleste, a veces un congresista no puede cuando quiere ser buen político tiene que ser

transparente y decir las cosas como son. Esos problemas que se han originado en Pampa Pacta los han originado ellos mismos y no pretendan que el Congreso tome una participación considerando los riesgos que eso significa tener, digamos, una participación en eso. El tema, por eso lo vamos a llamar acá al Congreso para escucharlos y verlos a los dirigentes, porque la última reunión que tuvimos acá, yo pedí que los dirigentes que están afuera esperando ingresaran acá para escucharlos, pero, por alguna razón, en su mayoría todos dijeron no, por alguna razón que no quiero adelantar dijeron no. Entonces, por qué no era el momento, en ese momento adecuado escucharlos a todos y escuchar cuál era el problema, ya quizás hubiéramos tomado una decisión.

Entonces, en ese sentido, yo quiero someter a votación de que hagamos una sesión acá en el Congreso y veamos a todos los dirigentes acá, mirarlos al frente y que nos expongan. Yo creo para todo es importante verlos, qué es lo que nos dicen y cómo nos dicen el problema para nosotros tomar una determinación.

Entonces, yo quisiera, por favor, esto someterlo a una votación.

Secretario, sometemos a la votación o sigo con la respuesta para, de la congresista Barbarán.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, lo podemos someter a votación.

El señor PRESIDENTE.— Ya, okey.

Iniciamos con la votación, de ahí contesto la pregunta de la congresista Barbarán.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Presidente, señores congresistas, la propuesta sería realizar una mesa de trabajo en el Congreso de la República, en las instalaciones del Congreso, a fin de escuchar a las personas en conflicto sobre los temas específicos de seguridad ciudadana, invitando a las autoridades que tengan competencia en dicha materia a fin de conocer sobre la existencia de nuevos hechos y formular recomendaciones del caso.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, en contra.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Barbarán Reyes, a favor.

Congresista Bazán Calderón ().

Segundo llamado.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Bazán Calderón ().

Señores congresistas, señor presidente, tenemos tres votos a favor, uno en contra.

Se ha aprobado la propuesta a realizar la mesa de trabajo en las instalaciones del Congreso de la República.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Mi voto a favor, por favor, congresista Bazán.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, a favor.

Cuatro votos a favor, uno en contra.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Gracias, secretario.

Con respecto al pedido de la congresista Barbarán se ha tomado debida nota de todo lo que ella ha planteado. Yo más bien, a veces quisiera tener mucho tiempo para explicar la cuestión de la problemática de seguridad ciudadana y cómo estamos abordando.

(3)

Lo que yo sí puedo adelantar que esta comisión como nunca antes y hay que decirlo, como nunca antes está fiscalizando y se está exigiendo a las autoridades el cumplimiento de las obligaciones que tiene con respecto a seguridad ciudadana, eso nunca se ha hecho.

Entonces, lamentablemente a veces en el Pleno no tengo el suficiente tiempo para decir todo en un minuto, dos minutos. Entonces, esa es buena recomendación Barbarán, hacemos mucho trabajo de campo y también tenemos que atender los pedidos en el despacho, pero quisiera acá agregar, justo estaba pensando ampliar esto.

Si mucho de nosotros los congresistas fiscalizamos, representamos y no acumulamos leyes, pero nosotros particularmente la comisión cuando estamos fiscalizando, nosotros cuando vamos a una comisaría a una entidad, no solamente vamos a, digamos a recoger sus demandas con la necesidad de que tienen.

Nosotros hemos dicho, si vamos a fiscalizar como debe ser afondo, y qué cosa nosotros encontramos con la fiscalización, descubrimos cosas, denunciados lo que no se está cumpliendo, también hacemos un acto de prevenir con esa fiscalización que nosotros realizamos y también de alguna manera controlamos.

Entonces, todo esto tiene que ver con respecto, como nosotros lo entendemos que cosa es fiscalizar.

Nosotros no solamente vamos a la comisaría a recibir sus carencias y todo lo que estoy diciendo, cómo ellos están cumpliendo que pese con esas carencias, ellos están cumpliendo con la función y nosotros repetimos después de un año, qué es lo que están ellos cumpliendo con esa función que ellos tienen, pero nosotros le decimos qué es lo que haciendo con estas medidas que usted tiene que cumplir, y nuevamente regresamos para verificar, eso es fiscalizar para nosotros en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Ahora, cuando nosotros hacemos representación como lo hemos hecho en Piura, en otros sitios, los escuchamos, dialogamos y también realizamos operativos conjuntos con la población, lo hemos hecho también con la congresista de Chiclayo y también en Piura.

Entonces, esta comisión está haciendo algo totalmente distinto de lo que nunca se ha hecho, entonces, eso también está en las redes, ¿no?

Nos reunimos con las Juntas Vecinales y no solamente también recibimos sus necesidades, sino también les exigimos cómo están trabajando con las comisarías y esos digamos constante en el tiempo, y a veces descubrimos cosas que no se dan como el caso de Pachacútec, donde hubo hasta en caso donde la OPC no cumplía la función que debería cumplir y no puedo decir nombres, acá hubo un caso de un mal manejo, hasta de estafa en esa comisaría respecto a la Juntas Vecinales, o sea, los condicionaban para poder digamos el yo qué sé, tener a las Juntas Vecinales y manejarlos ellos a gusto, a lo que ellos querían.

Lo que puedo decirle congresista Barbarán, vamos de una vez formular la documentación y exponer todo lo venimos haciendo, y en el Pleno, si nos permiten vamos a ver la forma de hacer ese pedido, para que sepa cómo está trabajando la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, yo creo que la comisión en estas circunstancias ya debería ser una comisión ordinaria, dada la coyuntura y lograr que estamos atravesando en el país, pero eso ya será para otra legislatura.

Esto son varios proyectos, que son como seis proyectos que son muy importantísimo para mi perspectiva y también con respecto a la extorsión, ese proyecto también está presentado. Entonces, vamos a hacérsele llegar una copia, señora congresista para poder haber como coordinamos, pero solamente acá yo quiero enfatizar, que quizá la algunos en la comisión serían aburrido por las preguntas que hacemos, tenemos acá los asesores, un General que conoce por Lima, perfectamente la problemática de la Policía Nacional y estamos atacando eso.

Hoy día mismo tengo que decirlo, porque eso de todas maneras va a tener que hacerse de conocimiento público, lo grave que está

la situación de la Seguridad Ciudadana, que darle una muestra de lo que está haciendo esta comisión.

Estamos en tan malas condiciones, la seguridad ciudadana de nuestro país, porque pretendemos crear, diseñar un grupo especial de Policías, cuando no solucionamos los problemas graves de la Policía con respecto al IBIS y al AFIS, el AFIS es un sistema integrado muy tecnológico donde está almacenado todas las huellas dactilares de todos los delincuentes y en cuestión de segundos nosotros identificamos a quien pertenece una huella encontrada en la escena de delito, y eso dentro de poco va colapsar, sí, va colapsar si no se corrige a tiempo, y eso lo juntan o cuestionan por muchas razones y eso lo hemos puesto nuevamente ahora en evidencia y vamos a denunciar eso.

El IBIS es un sistema integrado, integral de información balística. Hace dos años que ha colapsado, eso lo que hace la comisión, ha colapsado y lo tienen oculto, simplemente tocaría una mala gestión.

Entonces, eso no es luchar contra la inseguridad ciudadana, cuando quieren crear otro cuerpo, para no solucionar los problemas graves de la Policía.

El tema de un laboratorio criminalístico en la Policía, es un 99% vital o se cae todo si no contamos con eso, no podríamos brindar a la seguridad ciudadana si no contamos un laboratorio de criminalística como está mal ahora.

Entonces, eso nosotros lo denunciemos y lo digo ahora en este momento; hemos visitado hoy día la Dirección de Criminalística donde me formé, donde recibí los cursos de perito, donde está en una calamidad, siento mucho decirlo está en una calamidad el sistema de IBIS, y es una vergüenza que tengan que estar ocultando, cuando el congresista tiene que ir a denunciar y mi labor como congresista es eso, fiscalizar y poner en evidencia, yo no estoy en contra de la institución, veo que estoy diciendo las cosas claras, aunque molesten, hay que decir las cosas claras y como no solucionamos un problema interno de la Policía, cuando queremos hacer otra cosa, eso es absurdo.

Entonces, señora congresista, por favor, yo le pido, vamos a coordinar para poder tener un momento de explayarme y decir todo lo que está haciendo esta comisión con respecto a la inseguridad ciudadana.

Nosotros estamos cumpliendo nuestra función de fiscalizar y poner en evidencia, todas las carencias y estamos yendo más allá, estamos hasta visitando colegios, estamos reuniéndonos con los padres debido a la grave incidencia de delitos en los colegios.

Entonces, esta comisión no solamente está abordado a las comisarias, sino también colegios y todo lo que tenga que ver con esas influencias que agravan la situación de la seguridad en nuestro país.

Eso lo que podría adelantar, señora congresistas. Entonces, pasamos a la siguiente.

No habiendo más pedidos y antes de pasar a la siguiente estación, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento de la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

Suspendemos por breves momentos la sesión, para el ingreso de los invitados.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Adelante, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, se reanuda sesión, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de agenda, tenemos la invitación al ministro de Transportes y Comunicaciones, para que exponga sobre el cumplimiento de las metas de acción estratégicas de los objetivos específicos y estrategia del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, 2019-2023, respecto del período anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año.

La partida asignada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución de las actividades operativas de servicio de acción de fiscalización, efectiva para verificar la no operación de equipos terminales móviles reportado con sustraídos o perdidos, así como otros que no deben operar en la red de móviles dirigido a empresas operadoras de telefonía móvil S36, dispuestos en la política nacional multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada con Decreto Supremo 06-2022-IN, de fecha 21 de julio del año 2022.

En ese sentido, voy a leer el oficio que nos hizo llegar la secretaria general Claudia Centurión Lino que dice lo siguiente:

Oficio 2226-2023-MTC-04.

Señor Alfredo Azurín Loayza, Presidente de la Comisión Especial Seguridad Ciudadana.

Congreso de la República.

Asunto: Invitación a la sesión ordinaria de la Comisión Especial.

Referencia: Oficio 126-2023-2024/CM-SC-CR.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor ministro de Transportes y Comunicaciones, con relación al asunto y documentos de la referencia, mediante el cual invitan al señor ministro a la sesión ordinaria de la Comisión Especial

Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, que se realizará el 17 de octubre del presente año a las 18 horas, a fin de que informe sobre el cumplimiento de las metas, de las acciones estratégicas de los objetivos específicos y estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que el señor ministro no podrá asistir a la sesión ordinaria de la citada Comisión Especial, por motivos de agenda programada con antelación.

Po lo que, solicitamos se le programe su participación en la Comisión Especial.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente, Claudia Centurión Lino.

Como segundo punto de agenda, tenemos la presentación de la señora Mónica Tello López, alcaldesa de la municipalidad de Pueblo Libre, para que exponga sobre la problemática que enfrenta el distrito de Pueblo Libre en materia de seguridad ciudadana.

2. El avance de la implementación, ejecución de las acciones estratégicas derivadas de los objetivos estratégicos y específicos que le corresponde desarrollar a los gobiernos locales que se encuentra señaladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de su distrito.

Damos la bienvenida a la señora Mónica Tello, alcaldesa del distrito de Pueblo Libre.

Para mantener un orden, y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, vamos a iniciar con la presentación de la invitada y luego seguiremos con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitida a la señora Mónica.

Señora Mónica buenas noches, bienvenida.

La señora TELLO LÓPEZ, Mónica Rossana.— Buenas noches, señor Alfredo Azurín Loayza, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, el señor congresista Miguel Ángel Ciccía.

Quiero en primer lugar, agradecer la invitación a esta sesión, en la cual expondré la problemática de la seguridad ciudadana en nuestro distrito de Pueblo Libre.

En ese sentido, debo manifestar que en mi calidad de alcaldesa de Pueblo Libre, realicé reiterados intentos de comunicación con la presidenta de la República, a fin de que ponga mayor atención a la lucha contra la criminalidad en el país, motivo por el cual en el mes de abril de este año, mucho antes de que se dicten los estados de emergencia, solicité a la señora presidenta que convoque a una sesión del Acuerdo Nacional, para tratar la problemática de la inseguridad ciudadana, y escuchar las posiciones de todos los actores políticos y sociales, a fin de

obtener medidas y salida que nos ayuden a contrarrestar este crisis de inseguridad que hoy vivimos en nuestro país.

De la misma manera, acudí a diferentes medios de comunicación para advertir esta situación que estamos viviendo, solicitando las Fuerzas Armadas, puedan salir a las calles para colaborar con la Policía Nacional y el Serenazgo, sin embargo, hasta la fecha no tenemos ningún resultado favorable por parte de las autoridades **(4)** del Poder Ejecutivo.

Es por este, por este mismo motivo, señores congresistas, que tuvimos la iniciativa de remitirles el oficio 314-2023, a fin de que puedan escuchar también la problemática de los distritos de Lima y tomen un real conocimiento de lo que viene sucediendo.

Es verdad, y hay que reconocer, que el Parlamento de la República, escuchó el llamado de muchos peruanos respecto de que se debería hacer algo para combatir la delincuencia; a consecuencia de la pérdida de un sereno en Surco, se aprobó una ley que autoriza el uso de medios de defensa a serenazgo, la Ley 31795, que modifica la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y autoriza el uso de medios de defensa. Esta norma señala que los serenatos deben de contar con los medios de defensa necesarios para cumplir con sus funciones de acuerdo a la modalidad del servicio que brindan.

Los medios de defensa según los recursos de cada municipalidad, son los siguientes: Grilletes de seguridad, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta y chalecos antibalas para el cumplimiento de sus funciones, teniendo como finalidad prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana respetando los derechos fundamentales de las personas.

Asimismo, dice la norma en relación a la provisión de medios de defensa, que la autoridad municipal de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, proveerá de los recursos respectivos para los medios de defensa, la capacitación y las evaluaciones psicológicas periódicas a los serenatos municipales. Es decir, esta ley establece cuáles son los medios de defensa que pueden utilizar los serenatos señalando que cada municipalidad debe, con sus propios recursos, adquirir los medios de defensa, sin embargo, señores congresistas, esto deja en estado de indefensión a los distritos cuyo presupuesto es bajo, pero tienen un alto índice de inseguridad ciudadana frente a los distritos que sí tienen el presupuesto suficiente para adquirir estos medios de defensa.

Debo recalcar que se reconoce el esfuerzo del Parlamento, sin embargo, el gobierno central no se da cuenta que debería distribuir recursos a los distritos para poder enfrentar de manera efectiva la delincuencia que se ha instalado en el país sobre todo ahora que están a punto de aprobar el Presupuesto General de la República 2024.

En el distrito de Pueblo Libre, por ejemplo, se está priorizando la compra de 20 camionetas, 24 motos y cámaras de video vigilancia para el área de seguridad ciudadana, con lo cual al menos este año ya no nos alcanzaría para poder comprar el equipamiento para los miembros de serenazgo, lo cual resulta siendo un problema teniendo en cuenta que Pueblo Libre es un distrito que no cuenta con mucho presupuesto, nosotros tenemos asignado para seguridad ciudadana, el monto de ocho millones doscientos mil soles.

Asimismo, otro de los problemas que tenemos como distrito pero que estamos en vía de superarlos, es la falta de personal en el área de serenazgo, buscamos la profesionalización de los serenos; en tal sentido, hemos realizado la primera convocatoria que nos ha permitido contar al día de hoy con doscientos serenos aproximadamente, de los cuales 180 están en las calles haciendo una labor de patrullaje, y estamos en medio de una segunda convocatoria que nos permitirá contar con 500 serenos para este fin de año, así es que si logra cumplir con todas las plazas.

Como pueden darse cuenta, señores congresistas, ambas soluciones tienen un costo y los gobiernos locales deben agenciarse, pero también la presidenta a los ministros, y el Parlamento que es finalmente quien aprueba el presupuesto, deben de ser conscientes que se necesita dotar de presupuesto a los gobiernos locales para la lucha frontal contra la delincuencia. El reclutar más personal es también un presupuesto, el adquirir vehículos es también reclutar personal para que los manejen y eso también es presupuesto, el implementar los equipos de serenazgo es también presupuesto, sobre todo si tenemos en cuenta que el día de hoy los gobiernos locales hemos asumido competencias que realmente no nos competen, ello debido a que las matrices o directivas de competencia no se encuentran bien definidas.

Es decir, si hoy roban a una persona en la calle, llaman inmediatamente a la municipalidad, reclaman a diario al alcalde por la seguridad ciudadana, si roban una casa, de igual forma; si hay un accidente de tránsito de la misma manera, cuando realmente deben llamar a la Policía, sin embargo, la confianza de la gente hacia la Policía Nacional está Perdida y se escucha mucho decir que la seguridad depende del serenazgo, cuando es bien sabido, señores congresistas, que la municipalidad hace una labor de prevención y las Fuerzas Armadas son disuasivas, y la Policía Nacional es quien realiza el rol represivo.

Por eso es importante tener bien definidas las matrices de competencia, saber qué le corresponde en este caso a la municipalidad o a la comisaría; recordemos que la seguridad ciudadana está a cargo del Estado a través del Ministerio del Interior y los gobiernos locales complementamos esa función con la prevención, sin embargo, estamos yendo más allá toda vez que el vecino así lo exige.

Al no confiar en la Policía Nacional que desgraciadamente perdió principio de autoridad debido en gran parte de que tampoco cuenta con un equipamiento, vehículos ni presupuesto necesario para cumplir su labor. Nuestras competencias como gobierno local es tener nuestras pistas bien arregladas y mantenidas, nuestras calles bien iluminadas y limpias y patrullar para advertir cualquier tipo de sospecha, pero muchas veces no se puede cumplir eso porque el presupuesto se va en cosas como las que ya detallamos líneas arriba.

Señores congresistas, yo vengo a plantear algunas soluciones, como tener en cuenta un plan de seguridad en el cual se podría emplear a las Fuerzas Armadas acompañadas de la Policía Nacional en lo siguiente: Control de identidad y vehicular en puntos críticos previamente establecidos y de acuerdo al mapa del delito del distrito. Patrullaje en las principales vías de distrito. Puntos de control en las rutas de escape de la delincuencia previamente determinados incluida las Fuerzas Armadas en el patrullaje integrado que ya se viene realizando Fuerzas Armadas PNP y Seguridad Ciudadana.

Todas estas acciones ya se vienen realizando en nuestro distrito de Pueblo Libre, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y los vecinos, juntas vecinales organizadas, y claro, conjuntamente con la municipalidad de Pueblo Libre, pero no es suficiente, creo que las Fuerzas Armadas pueden acompañar esta labor.

Para ello, se debería dar un estado de emergencia integral y ustedes como Parlamento legislar sobre cuáles serían las facultades de las Fuerzas Armadas cuando hay este tipo de estados, además de llevar como comisión especial la voz de los alcaldes sobre seguridad ciudadana y solicitar que en el Presupuesto General de la República, se consigne mayor partida para seguridad ciudadana.

Ahora bien, ¿por qué buscamos un estado de emergencia integral? Primero, porque la criminalidad no es exclusiva de dos distritos, la lucha contra la criminalidad es a nivel nacional sobre todo en Lima Metropolitana, estamos previniendo desde antes de que haya detonado una granada en un distrito de Lima, pero desgraciadamente no se nos está escuchando.

Tenemos el efecto globo que no es más que la migración de la delincuencia a otros distritos fronterizos como es nuestro caso, tenemos vecinos de Lima Cercado que Lima Cercado está declarado en estado de emergencia, ¿adónde van a ir esos delincuentes que se escapan de Lima Cercado? Ese es un problema real que no se quieren dar cuenta y que está afectando al distrito de Pueblo Libre.

Segundo, ¿por qué es urgente recuperar el principio de autoridad? Para eso, necesitamos a las Fuerzas Armadas en las calles, que tengan un rol disuasivo, recordemos el ejemplo de pandemia cuando

con su sola presencia se evitaron desmanes, saqueos y que la gente que esté tomando en las calles; se redujo la criminalidad de alguna manera, sin embargo, para ello debería existir también la normativa necesaria para regular esta medida. El Congreso de la República puede reflexionar en esta medida.

Tercero, porque en un estado de emergencia el Poder Ejecutivo podría otorgar mayor presupuesto a los gobiernos locales para invertirlo en seguridad ciudadana, y así seguir brindando el servicio a favor de los vecinos de una mejor manera. Los gobiernos locales necesitamos que el Poder Ejecutivo entienda que es urgente luchar contra la criminalidad y para ello es necesario y urgente que nos otorguen mayor presupuesto.

Asimismo, señores congresistas, quería mencionar que los alcaldes o al menos en mi caso, siempre fui consciente de que la lucha contra la criminalidad y acabar con la inseguridad ciudadana, pasaba por trabajar con planes de seguridad ciudadana, activando nuestro CODISEC, realizando patrullaje integrado, serenazgos sin fronteras, operativos de control de identidad, operativos continuos conjuntamente con la Policía Nacional de Vehículos Menores, operativos conjuntos con los vecinos, fiscalización, serenazgo y la Policía Nacional con el apoyo del Poder Ejecutivo y del Congreso de la República.

Por lo mismo, permítame comentarle brevemente algunas de las acciones que estamos realizando de corto y mediano plazo en seguridad ciudadana en razón de las siguientes acciones:

a) El incremento del personal de serenos hacia quinientos serenos entre contratos CAS, 728 y por locación de servicios.

b) Adquisiciones de 20 camionetas, 24 motos y 33 cámaras de vigilancia digitales, un software, lector de rostros y de placas, 17 equipos tetras, 9 TV vídeo Wolf y 16 pórticos de seguridad para los ingresos al distrito de Pueblo Libre.

Entre el periodo del 2024 al 2026, lograr la paridad entre vecinos y serenos, es decir, que los noventa mil ciudadanos al cierre del 2023 tengan a su servicio 350 serenos lo cual nos daría una paridad de 257 ciudadanos por cada sereno; y hacia el 2024-2026 debe lograrse 187 ciudadanos por cada sereno.

Adquirir en el periodo 2024 al 2026, medios de seguridad para serenos, es decir, chalecos, varas, escudos y otros. Cabe señalar, que en el 2022 dicha paridad fue de 409 ciudadanos por cada sereno.

Seguidamente, se rehabilitará y acondicionará un canil para los canes de serenos e incluir un lugar de adiestramiento, se implemente o se rente en software inteligente para detectar rostros y placas, se estima que esta necesidad de seguridad ciudadana hacia el periodo 2024 al 2026, requerirá un financiamiento de cuatro millones de soles adicionales al gasto constante anual de ocho millones doscientos mil soles.

Finalmente, señores parlamentarios, hacemos un llamado a la reflexión de todas las autoridades nacionales, sobre el incremento de la criminalidad en nuestro país a fin de que sean empáticos con nuestra población y entiendan que la lucha contra la delincuencia es de todos; no esperemos que detone otra granada en cualquier otro distrito de nuestro país para recién reaccionar e incorporarlo dentro del grupo de beneficiarios o esperar una tragedia para recién legislar sobre el punto.

Nosotros como autoridades locales, seguiremos trabajando por prevenir y muchas veces asumir el rol de cuidar y proteger a nuestros vecinos, rol que le compete a la Policía Nacional.

Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio podría dar pase a mi gerente de seguridad ciudadana, para que pase a exponer sobre los planes de seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

EL GERENTE DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, señor Marco Campo Gerónimo.— Señor congresista Alfredo Azurín, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; señor congresista Miguel Ciccía Vásquez, vicepresidente de la comisión, quien les habla es el general de Brigada Marco Campo Gerónimo, gerente de coordinación de la Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Libre.

A continuación, voy a proceder a exponer de **(5)** de acuerdo a la Agenda, la implementación y ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana que se viene ejecutando este año 2023, así como los avances del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, que corresponde realizar desde el año 2024 al 2027.

Adelante, por favor.

En cuanto a la acción estratégica, sesiones ordinarias de Codisec, esto se viene por un número de sesiones, nos pidieron seis millones, a la fecha hemos realizado once sesiones, en cuanto a consultas públicas de cuatro, ya llevamos tres consultas públicas, evaluación de integrantes, llevamos tres de evaluación de integrantes.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, ¿quién le pidió eso?

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Es lo que la implementación...

El señor PRESIDENTE.— No, dice que no, ¿la comisión le pidió eso?

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Está en el documento que nos que nos hicieron llegar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Continúa.

De igual manera, en cuanto a la publicación de acuerdos ya se ha publicado los acuerdos, de igual manera, a los informes de implementación de actividades de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se ha implementado ya las actividades, y en cuanto a mapa de riesgo y mapa de delito ya sea cumplido.

Adelante, por favor.

En cuanto al Plan de Patrullaje Municipal, nos piden un promedio de 900 patrullajes mensuales, a la fecha ya llevamos 24 147 patrullajes en nuestra jurisdicción superando en 123% lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

En cuanto a patrullaje integrado, son 30 patrullajes integrados al mes, a la fecha ya llevamos realizando 949 patrullajes integrados, lo que ha superado largamente en 163% de lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de 2023.

Adelante.

De igual manera, dentro de la acción estratégica de establecer la cantidad de establecimientos que son actividades básicamente de fiscalización, llevamos en un promedio de 100% en la primera acción estratégica, 40% en la segunda acción estratégica, y en la tercera acción estratégica estamos en un 75%.

De igual manera en el objetivo estratégico de reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, tenemos la capacitación de líderes, también ya estamos en un 75%, lo voy a pasar rápido, también, porque son...

Adelante.

De igual manera, continuando con este objetivo estratégico, tenemos el realizar operativos de fiscalización, establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento y fiscalizar a las empresas que realizan obras de mantenimiento, estamos en un 75% en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

Adelante, por favor.

De igual manera, dentro de la acción estratégica de implementar acciones preventivas en caso de riesgo y de violencia, implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual, nos encontramos en un 75%.

En cuanto a sensibilización para la prevención de la violencia, debemos realizar acciones de comunicación para la prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital e implementar acciones de sensibilización, esta ya llevamos en un 75%.

Adelante.

En cuanto a mejorar la respuesta de los gobiernos locales, también nos encontramos en un 75%.

En cuánto el objetivo estratégico de promover espacios libres de hurto y robo, las acciones estratégicas hasta la fecha se vienen cumpliendo en un 75%.

Adelante, por favor.

En cuanto al fortalecimiento del Serenazgo Municipal, en cuanto a la acción estratégica de capacitación en la remisión de información al banco de informaciones, de igual manera la implementación de medidas de bioseguridad estamos en un 75% del promedio.

En cuanto a promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito, nos encontramos en un 75%.

Adelante.

De igual manera, en el fortalecimiento de las juntas vecinales, la difusión de publicidad física y virtual y la aplicación de Plan de Operaciones Escolares, también nos encontramos en un 75%.

Adelante.

En cuanto a prevención del consumo de drogas, la fiscalización de establecimientos comerciales e identificación y fiscalización de eventos públicos, también estamos en un porcentaje del 75%.

Adelante, por favor.

De igual manera, en cuánto a aspectos de problemática de violencia contra la mujer, consumo y venta de drogas, y las acciones estratégicas correspondientes, nos encontramos en un 75%.

Ustedes pueden ver ahí, realizar operativos, conductores responsables con la finalidad de evitar conductores en estado de ebriedad, estamos en un 0%, es porque esta actividad es realizada por la Policía Especializada.

Adelante.

En cuanto a realizar campañas de seguridad vial y realizar capacitaciones a personales de Serenazgo, también nos encontramos en un 75%.

Adelante.

En cuanto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2024-2027, estamos avanzando de acuerdo a la Directiva 006, que da los lineamientos respectivos.

Adelante.

Ya nos encontramos en la priorización de los hechos delictivos que se ha realizado la semana antepasada, la primera semana de octubre, y debemos coordinar esta actividad de la propuesta, la

validación de la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, ya la última semana de octubre.

Adelante.

Dentro de la formulación y aprobación distrital de acción de seguridad distrital de seguridad ciudadana, nos encontramos en el Paso 2, que es la elaboración de la matriz de priorización, faltándonos a nosotros tres pasos que debemos concluirlos antes de fin de año.

Adelante.

Permítame también mostrarle algunos operativos realizados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Libre, este año 2023, en cuanto a operativos de comercio ambulatorio tenemos 1025, consumo de sustancias tóxicas en vía pública 968, operativos de discotecas 9, mercados tenemos 8, motos lineales 16, personal libando licor en la vía pública tenemos 4440, recicladores informales tenemos 2023, vehículos mal estacionados tenemos 1291, y captura de delincuentes hasta la fecha tenemos 60 delincuentes capturados.

Eso es lo que corresponde a la exposición de acuerdo al documento de la referencia, señor presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguien más desea exponer?

Okey.

Señor congresista, tiene la palabra.

El señor .— Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora alcaldesa Mónica Tello López, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo libre; bienvenido el señor gerente Benito; y bueno, al gerente de Seguridad Ciudadana, a Don Marco Campos.

Hemos escuchado en la exposición de la alcaldesa tener un gasto de 8 millones programado en el tema de Seguridad Ciudadana, pero ahí quisiera preguntarle, señor alcaldesa, ¿cuánto es su emisión por el arbitrio de Seguridad Ciudadana, es cierto lo que dice usted, que la tarea de la Seguridad Ciudadana no es, pues, competencia de los alcaldes, eso realmente se asumió con esa responsabilidad de sacar el cuerpo de Serenazgo, que se creó en la candidatura, en la gestión como alcalde del finado Andrade, pero eso ya quedó para dar seguridad a los diferentes vecinos, digamos, ya a nivel nacional, tenemos en casi en todos los distritos cuerpos de serenos, ¿no?, y aún, pues, los que tienen capacidad tienen su proyecto de video vigilancia, su centro de video vigilancia, las camionetas, las motos, y todo lo que se pueda tener para Seguridad Ciudadana, ahí mi pregunta.

Y la segunda pregunta, porque la primera es su emisión que tenga usted sobre el arbitrio de Seguridad Ciudadana, y la segunda es que, como usted ha dicho, que sea el alcalde, tengo que ver,

pues, la competencia del desarrollo urbanístico de la ciudad, mi competencia de tema social con mis vecinos, y así llevar una gestión, este, digamos, que estén más acorde con la vecindad y dejando el tema de seguridad, pues, a la Policía que es la encargada, ¿no?, entonces, mi segunda pregunta, señora alcaldesa, sería porque una, la verdad, las propuestas que he hecho ante, inclusive, el ministro del Interior, es que él vez de esta propuesta de crear esta Policía que habla de 100 mil policías para incrementar a la Policía para Seguridad Ciudadana, sería que tome, porque los diferentes alcaldes se han mostrado de la mejor manera disponibles para dar a la Policía, a sus serenos y todo lo que compete lo que es en Seguridad Ciudadana, quiero decir, también pues, su logística automotor, sean camionetas, autos, motos, ya inclusive esto con combustible, porque combustible, pues tienen también es el gasto que se hace y se recupera por el arbitrio de Seguridad Ciudadana, que todo esto vendría, digamos, sin ninguna, ningún gasto para el Estado, porque esto se tendría que seguir cubriendo por la cobranza del arbitrio de Seguridad Ciudadana.

Entonces, si esta disponibilidad usted también tendría para dar todo su parte de Seguridad Ciudadana, lo vuelvo a repetir, serenos y todo lo que es parque automotor, a cargo del comisario, yo llamo del distrito, o sea, es cierto, ustedes también ponen un plan de seguridad, pero el comisario tiene otro plan de seguridad para el distrito, entonces, hay una competencia de planes de seguridad, y como lo ha dicho usted muy bien, es la parte de los serenos lo que hacen es el trabajo disuasivo, entonces, eso es lo que tiene que tener la Policía y tener la mejor manera lo tenga disponibilidad de los serenos, lógicamente con una capacitación que debe dar la Policía y si es posible evaluando a quienes deben tener como serenos, ¿no?, siempre, claro con su coordinación con sus gerente de Seguridad Ciudadana, ¿no?, y usted como, digamos, es la presidenta del Comité de Seguridad Ciudadana, ¿no?

Y esas son mis preguntas y mi intervención, señor presidente, a través suyo.

Gracias.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PUEBLO LIBRE, señora Mónica Rossana Tello López.— Gracias, señor congresista.

Si bien es cierto, nosotros tenemos un Presupuesto asignado de 8 200 000 que está destinado para lo que es Seguridad Ciudadana, en base a eso nosotros nos programamos para todo el año para poder, en este caso, usted sabe que el Área de Seguridad Ciudadana o la Gerencia de Seguridad Ciudadana incluye el sereno, las camionetas obviamente se movilizan, también hay que incrementar gasolina, personal, los gastos propios de la gerencia, el mismo personal que se está contratando, la parte administrativa, las cámaras de videovigilancia, todo eso tiene un Presupuesto que ya pasamos más de los 8 millones, hemos

gastado aproximadamente, tenemos un gasto aproximado de 10 millones solo en Seguridad Ciudadana.

Y bien usted dice, y sobre lo que usted comenta, yo le comento algo, que mientras no tengamos bien definidas las competencias de las matrices de lo que corresponde a la función como Seguridad Ciudadana, las funciones que les compete a la Policía, mientras no tengamos definidas esas matrices, vamos a seguir en estas confusiones que nos llevan a que toda la responsabilidad la asuma la municipalidad, cuando nosotros lo que nos corresponde es la prevención y la prevención está en el mejoramiento de calles, de avenidas, mejoramiento de rampas, la mayor y mejor iluminación en las calles, el cuidado del medioambiente, las áreas verdes que es lo que tenemos, eso es lo que nos compete a nosotros en prevención, y a la Policía lo que le compete es la represión, pero sin embargo, se están confundiendo las funciones.

Nosotros, yo encantada de poder defender, atender a mis vecinos, pero estoy haciendo un rol que le corresponde a la Policía, y ese Presupuesto que yo debiera invertirlo en el mejoramiento de pistas, calles, en la mejor iluminación en (6) nuestras calles, sin embargo, no lo puedo hacer, porque estoy destinando ese Presupuesto para Serenazgo, ¿podemos apoyar a la Policía?, por supuesto que sí, pero como apoyo, no que se vea como que ellos nos están apoyando a nosotros, porque quien tiene que tener esa función real es la Policía, no nosotros.

El señor .- Perdón, presidente, sí, alcaldesa, sí, todo el gasto que haga por Seguridad Ciudadana lo recupera mediante el arbitrio, y una de mis preguntas era su emisión de... por Seguridad Ciudadana que tenga el distrito.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PUEBLO LIBRE, señora Mónica Rossana Tello López.- A ver, no es que lo recupere, Pueblo Libre es un distrito pequeño que vive de la recaudación de sus arbitrios, nosotros tenemos un aproximado de 48 millones, que es lo que recaudamos a nivel de todo el año, ¿no?, bonito sería que al igual que los ministerios recibamos ese dinero el primer día útil del año, nosotros no, nosotros lo recibimos conforme va pagando el vecino, por lo tanto, tenemos que trabajar responsablemente, administrar responsablemente este ingreso que viene, ¿no?, y sí, como le repito, es 48 millones, ahora estamos yendo un poquito más, porque tenemos una buena estrategia para que el vecino esté pagado, estamos detrás de ellos, hemos llegado a recaudar hasta el momento una captación de 50 millones, o sea, estamos trabajando en eso, pero como repito, sería ideal, y que Pueblo Libre sea un distrito que tenga centros comerciales, que tenga mayor movimiento, en ese sentido, sería ideal, tuviéramos más recaudación, nosotros vivimos de lo que recaudamos de nuestros árbitros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, acá tengo varias preguntas, primero quiero adelantar algo acá, porque es algo que me consta, y voy a hacer una pregunta, yo vivo en la cuadra 3 de Sucre en Pueblo Libre y casi todos los días corro en ese parque El Carmen, y todos los días veo y observo, pero yo quería preguntar, acá tengo varias preguntas, ¿y cómo hacen ustedes para fiscalizar con las discotecas, usted no dio, nos mostró ahí un todo un croquis, un PPT de cómo fiscalizan, pero yo quisiera que me diga cómo fiscalizan la discotecas y sí cómo controlan el horario de las discotecas o cualquier establecimiento que haga una reunión ahí, en Pueblo libre, ¿cómo lo hacen?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— El horario está establecido de acuerdo a la licencia que tienen, normalmente la discotecas tienen un horario extendido hasta las cuatro de la mañana, a partir de las cuatro de la mañana ya deben cerrar, nosotros también como Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, tenemos la Subgerencia de Fiscalización, que es la que realiza esta actividad permanentemente, esta actividad también va acompañada con la fiscalizar si es que los ruidos exceden, ¿no?, los decibeles permitidos, hemos tenido una serie de operativos, hemos, incluso, cerrado discotecas, las cuales una vez que ya la conducta infractora fue solucionada, nuevamente han vuelto a abrir.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PUEBLO LIBRE, señora Mónica Rossana Tello López.— Para complementar ello, si bien es cierto es una zona un poco complicada, pero estamos nosotros implementando entre Universitaria y la avenida La Marina una caseta, un módulo de Seguridad Ciudadana, para tener presencia ahí de parte de Serenazgo, tengo el compromiso del coronel de la Dipol, de también poner ahí un efectivo policial, además, que se están haciendo los operativos, también, para erradicar el transporte que es informal.

El señor PRESIDENTE.— Ahí, yo creo que, pongan enfoques en eso, porque yo vivo ahí, no estoy acá para decir todo la crítica, pero yo solamente le pido que mejoren eso, porque yo vivo ahí, entonces, si ustedes gustan, también hacemos operativos en el momento que ustedes... porque también lo he hecho en Piura, entonces, no hay mejor forma que afrontar eso, pero se lo digo, por favor, enfóquese en eso, porque yo constantemente veo eso ahí en las... ahora, ¿ustedes cuántas marchas hacen con las juntas vecinales en cuestión de seguridad?, digamos, en el mes, ¿cuántas han hecho marchas de sensibilización con las juntas vecinales?, y si tiene documentado eso.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Sí, realizamos rondas mixtas con las juntas vecinales por sectores, todos los días de lunes a domingos tenemos un sector, convocamos a las personas, damos una pequeña charla de Seguridad Ciudadana, vemos los avances,

vemos la problemática del sector e iniciamos una ronda disuasiva con los vecinos, cada vez se van acercando más vecinos a participar.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué hora a qué hora lo hacen?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— A partir de las siete de la noche, siete y treinta de la noche hasta las nueve y treinta de la noche.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Cuál es la frecuencia de reuniones que hacen ustedes con el comisario?, ¿en el mes, cuántas veces se han reunido con el comisario para tratar temas de Seguridad Ciudadana?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Nos reunimos todos los días jueves, con el comisario, y también a esta reunión viene el coronel Arellano, que es el jefe de la División Policial Oeste.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienen documentado eso, no es cierto?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Lo establecimos inicialmente, nosotros vamos a intercambiar información, tanto la de nosotros que obtenemos por Seguridad Ciudadana y la que ellos obtienen, una vez que intercambiamos la información, determinamos, se determina el mapa de delito y se ve o no la conveniencia de realizar un operativo.

El señor PRESIDENTE.— Es importante, yo lo pregunté así, la reunión que tienen con el comisario, esas reuniones lo documentan con un papel, ¿no?, hoy día nos hemos reunido con comisario, tenemos esto, sí, ¿lo archivan esa documentación que tienen con el comisario?, lo reúnen?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— No nos hemos, no lo hemos materializado en un documento.

El señor PRESIDENTE.— Eso sí deberían hacerlo, un acta con el comisario.

¿Ustedes Cuántas veces se reúnen con el alcalde?, para nosotros saber si en verdad hay un compromiso o lo hacen de manera informal o cuando se pueda, que se haga una rutina en lo que respecta a Seguridad Ciudadana, eso tienen que, por favor, ¿sí?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— O como Le repito, señor congresista, los días jueves, vamos a materializarlo mediante un acta en la cual establezcamos, ¿no?, los dos puntos que se ha tratado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el, digamos, el examen o los perfiles o el filtro que utilizan para captar a los serenos que trabajan en su... Pueblo Libre?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Ya, como dijo la señora alcaldesa, estamos en una convocatoria, en primer lugar, lo que vamos a establecer y vamos a tener una priorización que sean... que hayan servido en las Fuerzas Armadas o hayan sido de la Policía Nacional, ¿no?, después de que en la edad, también, la edad es algo que queremos también manejar, ¿no?, hasta los 50 años, porque Seguridad Ciudadana, usted entiende que son personas que deben estar, uno, físicamente aptos y preparados para cualquier... desarrollar cualquier eventualidad, ¿no?, que se le pueda presentar.

El señor PRESIDENTE.— Porque hay que decir aquí la verdad, muchos serenos, cuando yo visito todos los municipios, tanto en provincia, acá, realmente son los que han apoyado en campaña y no son... entonces, si vamos a nosotros a involucrarnos en seguridad, también contemos con gente que al menos tengan esa capacidad para poder responder a eso y Surco nos dio una cachetada, una muestra de la falta de capacitación que hay en los serenos, entonces, que eso sirva para nosotros mejorar, básicamente en eso.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PUEBLO LIBRE, señora Mónica Rossana Tello López.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PUEBLO LIBRE, señora Mónica Rossana Tello López.— Sí, yo he puesto mucho énfasis en ese aspecto, pedí, y es lo que se está haciendo, que los serenos pasen por un examen, además de físico, psicológico, se está en una evaluación constante, las capacitaciones van a ser permanentes, no es solamente que uno los contrate y se olvide, las capacitaciones tienen que ser permanentes, definitivamente pasan por un proceso psicológico y físico.

El señor PRESIDENTE.— Acá, no es que ustedes estén, pero cuando yo salgo ya a caminar, yo noto la diferencia de los serenos, esa es lo que hago yo para confirmar lo que yo veo, porque yo salgo y hay una diferencia de estos serenos, no es porque usted esté acá, sino con otros serenos en otro sitio, o sea, hasta más educado, más respetuoso, hasta conversan más con el ciudadano, eso es lo que yo noto y veo yo cada vez que salgo en Pueblo Libre a caminar por ahí, ¿no?

¿Cuántos serenos han sido capacitados en defensa personal, en su municipio?

Si lo han hecho, o lo hacen constantemente.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Nosotros tenemos un técnico del

Ejército, el cual en los días de relevo, en las horas de relevo, realiza charlas, y también da indicaciones sobre defensa personal, nosotros tenemos programado, también, esa capacitación y para conocimiento, también, señor presidente, quería comunicarle que estamos, también, teniendo conversaciones con Israel, con Rusia, ¿no?, a través del embajador Mendivil que trabaja en la municipalidad, con el cual, también vamos a tener capacitaciones.

El señor PRESIDENTE.— Y con respecto a primeros auxilios, ¿están capacitados todos los serenos para responder a una emergencia o todavía no?

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PUEBLO LIBRE, señora Mónica Rossana Tello López.— Si me permite, gracias.

Sí, nosotros estamos trabajando muy de la mano con Defensa Civil, estamos capacitando a los serenos en la medida que se van a ir, se van integrando, no solamente a nuestro sereno, sino también tenemos brigadistas que son los mismos comerciantes ambulantes que tenemos, que están debidamente formalizados, con ellos también se están haciendo ese tipo de capacitaciones en defensa civil, ¿no?, y también, estamos teniendo un aplicativo en Seguridad Ciudadana, que se lo estamos haciendo las capacitaciones respectivas a estos brigadistas para que ante cualquier eventualidad, ellos también puedan enviarnos una alerta y nosotros determinar en qué punto están para poder nosotros llegar de ahí en forma inmediata.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el grado de participación de los vecinos con respecto a denuncias o actividades sospechosas en Pueblo Libre?, porque yo tengo entendido que la alcaldesa de Lince está haciendo algo que yo no había escuchado, y uno recibe esas cosas, esos *tips*, y lo puede aplicar, los vecinos participan más y denuncian más de cosas irregulares que notan en su distrito, porque nosotros hay que entender, que a veces las vecindades cada uno vive su mundo, después todo el mundo se queja, porque ha llegado un momento en que todos tenemos que informar, todos tenemos que estar mirando todo, lo que acaba de suceder en La Molina, donde hubiese tráfico de asiáticos, justamente, porque todos viven en su mundo y nadie se fija en lo que tiene a su alrededor.

Entonces, ha llegado un movimiento en que la población tiene que involucrarse, entonces, acá quisiera saber si en Pueblo Libre, la población o los vecinos participan mucho, en saben qué acá tengo un vecino raro, ¿y cómo afrontan ustedes eso?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Cada quince días la señora alcaldesa dispone la audiencia vecinal descentralizada, es por sectores, en eso, en esa audiencia, los vecinos tienen la oportunidad, y también nos brindan información y nos dan muchas

sugerencias, también, para en los aspectos de Seguridad Ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo interactúa la comisaría o el comisario o los efectivos, con respecto al centro de videovigilancia?, ¿tienen participación ellos en el centro de vigilancia o simplemente recibe una información de ustedes o ellos tienen más involucramiento con el centro de vigilancia?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Ellos tienen en la comisaría, también, pueden ver en sus pantallas, también, en sus monitores, lo que nosotros vemos en el Centro de Video Vigilancia de Alerta Pueblo Libre.

El señor PRESIDENTE.— Acá, tengo una última pregunta, ¿han ustedes ya terminado de registrar a todos los serenos en el Forese o todavía?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Todavía, no, estamos en espera de mi resolución, porque recién he asumido, y una vez que yo tenga mi resolución voy a poder registrar a los serenos.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea, todavía no los han registrado?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, señor Benito Roberto Villanueva Haro.— Todavía, no.

El señor PRESIDENTE.— Eso es importante, gerente, muy importante eso, ¿no?, bueno, ahí terminó con la preguntas.

Si algún otro congresista desea hacer uso la palabra, lo puede hacer en este momento, por favor.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión.

Se levanta la sesión, siendo las diecinueve y treinta y ocho horas.

Muchas gracias a todos por su presencia, Dios los bendiga.

Muchas gracias.

—A las 19:38 h, se levanta la sesión.